

El capitan Pedro marquez de Queda Regidor =
ron Don Juan bien benquid iliciana gaspar de sala franca
Bernardino bien benquid francisco Calata yud como corbani
lope giner Regidor = Juan calata yud alonso Nuñz cond. es
garcia de caceres juan de torras jurados. francisco de balcarcel
Regidor y capitan de las guardas de la costa de la mar esteano

Seguiten las guardas
del salto del cauallon
algameca

[Handwritten flourish]

Francisco de balcarcel Regidor y capitan de las guardas de la costa
de la mar esteano, dixo que en dias pasados esta ciudad de deno
se pusieron guardas, en el salto del cauallon y en el algameca
A causa de cierta nueva de enemigos que entonces se
subo y porque esta cosa oy y parece estar la costa segura es
de parecer seguiren las diligencias postas y por esta ciudad oisto
Acordo atento Cesar oy las causas porque se pusieron ya
recontaron las dhas guardas y no ay nuevas de enemigos
Seguiren las guardas del salto del cauallon y algameca de
Quando las guardas que antes auia yansi re la ordena al
señor francisco de balcarcel Capitan de guardas que esta presente

sobre las quantas de
martin go de sepulveda

Don lope giner Gaspar de sala franca Regidores Dize
ron que a sus ms sales cometio el tomar las quantas finales de mar
tingoncale de sepulveda persona que a tenido los negocios de esta ciu
dad a cargo en madrid y por que esta estancia menudas a tomar y
segolo cargo de la banda de sepulveda que a entrado en su go de
que a esta que yrban y por no a por persona que por parte del go
martingoncale de sepulveda a esta a las dhas quantas y dar
su dhas cargo no acababan de quantas de todo de esta ciudad para que
proba lo que con venga = y por esta ciudad oisto acordo que
los dhas señores esciuan a martingoncale de sepulveda embie po
der a la persona que por parte a esta de las quantas que se le estan
comiendo de que se le esta hecho cargo.

y yansi mismo los dichos señores esciuan Alcapitan Juan go
de sepulveda embie la carta de pago y Redencion del censo de don
gabriel de cardenas y de los gastos que en el sean hechos =

se embien 100 RS
a madrid a pagar
los derechos de una
y a la persona de censo

El Capitan Alonso goncale de sepulveda Regidor de esta ciudad
dixo, que en el tiempo que su mdo estava en madrid esta ciudad le cor
metio b. d. de una escritura de censo en favor de don gabriel de car
denas que la dha escritura se otorgo ante Bartolome gallo esciuan
de provincia y por pedirle el dgo esciuan duhientos reales de
terreno y su mdo. no darle mas de acento no los quiso y asi estar
por pagar los dhas derechos y que agora lea escripto se los da a pagar
de cuenta dello de esta ciudad para que proba lo que fuere verbiendo =
y por esta ciudad oisto acordo, que certificando el contador que en
la cuenta que se le tomo al dho señor alonso goncale de sepulveda
no le estan pagados en quantas estos derechos que se le embien
cient reales al dgo esciuan y el ma yordomo de propios los pa
gue por cedulas del dho señor capitan alonso goncale de

